

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**



N° DE CERTIFICADO
RU-0004/2019
FECHA APROBACIÓN
13-02-2019
ROL S.I.I.
3203-24

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018/8134
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 15/2014 (LOTEO)
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización
TOTAL O PARCIAL
 ubicadas en calle/avenida/camino LAS MARIPOSAS N° 03360
 localidad o loteo LOTEO LAS MARIPOSAS III , ETAPA 3-A sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° _____

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha _____ (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	76.133.622-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ANDRES ALONSO BOLZONI	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
DGP CONSULTORES JORGE VALLEJOS A. EIRL	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4.- Autorizar la transferencia de dominio:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

• **35 LOTES DEL LOTEO LAS MARIPOSAS III ETAPA 3-A, SUPERFICIE TOTAL DE 9.028,41 m²**, según el siguiente detalle:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- *MANZANA B, LOTES del 22 al 36.
- *MANZANA C, LOTES del 11 al 13.
- *MANZANA D, LOTES del 02 al 18.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.
- REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.
- *REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.
- *REDES DE GAS
- *SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO.

- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:
 Lote ----- de ----- m² de superficie.
- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	SEC	29/102018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	NOV.2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	NOV.2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación y Aguas Lluvias	CARMEN LUZ PALACIOS CONTRERAS	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	27-01-2016	
<input type="checkbox"/>	Redes de Gas	JORGE AGUILERA	-----	01-06-2016	
CERTIFICADOS:		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA POCURO	SERVIU REGIÓN LA ARAUCANÍA	367	12-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA POCURO	SERVIU REGIÓN LA ARAUCANÍA	367	12-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	41-A	03-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	1913628	13-12-2018
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	JORGE AGUILERA	SEC	1406890	22-06-2016
<input type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Áreas Verdes	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	D. ASEO/ ORNATO y A. PUBLICO	45	20-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dirección de Transito.	CONSTRUCTORA POCURO	DPTO. TRANSITO	844	30-05-2013

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se otorga RECEPCIÓN PARCIAL al Conjunto Habitacional denominado LAS MARIPOSAS III, ETAPA 3-A con una superficie TOTAL de 9.028,41 ubicado en Camino Las Mariposas N° 03360.

- Se recepcionan 35 LOTES para VIVIENDA, con una superficie total de 6.763,43 m².
- Se recepciona la Urbanización de Calles y Pasajes con una superficie de 2.264,98 m².
- El proyecto de Loteo LAS MARIPOSAS III cuenta con Resolución Aprobatoria de Loteo N°15/2015 de fecha 19/03/15, Resolución Aprobatoria de Modificación o Complementarias de Loteo N°307 de fecha 20/09/16, N°339 de fecha 18/10/16, N°16 de fecha 24/08/2017, N°23 de fecha 04/12/2017, todas archivadas en la Carpeta de Loteo N° 15/2014.-
- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°21/2018 de fecha 18.07.18, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco.
- Las obras de edificación se recepcionan en forma conjunta a la presente recepción, según consta en el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0057/2019, de fecha 13/02/2019, archivado en Carpeta de Construcción N° 1263/2014 y Certificado de Recepción de Obras de Edificación N° RE-0056 de fecha 13/02/2019, archivado en Carpeta N° 1262/2014.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.-
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.-
- Carpeta de Loteo N° 15/2014 - Carpeta de Construcción N°1263/2014 - N°1262/2014.-

